



Vicuña, 01 JUN. 2020

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°5.550 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular; el Art. N.º 55 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N°19.130; el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior; la Circular N° 023357 del 30.09.91 de la Contraloría General de la República, el Decreto de Hacienda N° 1.263 de fecha 19.12.2001.; la Ley 19,378. Art. 49 y siguientes.

CONSIDERANDO

-El Dictamen N°9.910 de fecha 05 de marzo de 2007 que señala, el alcalde necesita el acuerdo del concejo para efectuar modificaciones tanto a los subtítulos e ítem de ingresos y gastos del presupuesto municipal como a las asignaciones relativas a proyectos de inversión y otorgamiento de subvenciones o aportes financieros a entidades privadas o públicas.

-El acuerdo de concejo n°174/2019/SALUD y el decreto n°5.796 de fecha 03 de diciembre de 2019, por el cual se aprueba el presupuesto del departamento de salud para el año 2020.

-El acuerdo de Concejo N°94/2020/DEPTO. SALUD de la Sesión Ordinaria N°17, de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba de forma unánime de los presentes, Modificación Presupuestaria N°2.

DECRETO N° 2668

1.- **AUTORÍZASE**, la siguiente modificación presupuestaria n°2 correspondiente a Mayores Ingresos.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

Detalle				M \$	381.926	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley n°19.378 Art.49	M \$	245.853
05	03	006	002	Aportes Afectados	M \$	115.894
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	M \$	20.179
TOTAL				\$	381.926	

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

Detalle				M \$	381.926	
21	03	005		Suplencias y reemplazos	M \$	30.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	M \$	300.000
22	05			Servicios Básicos	M \$	2.500
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M \$	5.000
22	08			Servicios Generales	M \$	1.000
22	09			Arriendos	M \$	10.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M \$	1.000
34	07			Deuda Flotante	M \$	10
35				Saldo final de caja	M \$	32.416
TOTAL				\$	381.926	

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.




LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL




RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE VICUÑA



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD VICUÑA



CERTIFICADO N°077 / 2020



SBETH ESPINOZA SALAZAR, Secretaria del Concejo Municipal, Certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°17 de fecha 20/05/2020, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°94/2020/DEPTO. SALUD. – Se aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N°2.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2020
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02
MAYORES INGRESOS

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°174/2019/SALUD Y DECRETO N°5.796 DE FECHA 03/12/2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

				Detalle	M \$	381.926
05	03	006	001	Atención Primaria Ley n°19.378 Art.49	M \$	245.853
05	03	006	002	Aportes Afectados	M \$	115.894
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	M \$	20.179
TOTAL					\$	381.926

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

				Detalle	M \$	381.926
21	03	005		Suplencias y reemplazos	M \$	30.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	M \$	300.000
22	05			Servicios Básicos	M \$	2.500
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M \$	5.000
22	08			Servicios Generales	M \$	1.000
22	09			Arriendos	M \$	10.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M \$	1.000
34	07			Deuda Flotante	M \$	10
35				Saldo final de caja	M \$	32.416
TOTAL					\$	381.926